



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Constancia Notificación Electrónica

Número:

Referencia: Notificación

Motivo: NOTIFICA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO ATE - EX-2026-58029896- -APN-CGDTEYS#MCH

Los documentos notificados son: IF-2026-58017508-APN-DNRYRT#MCH - PV-2026-58016938-APN-DNRYRT#MCH - PV-2026-58029899-APN-CGDTEYS#MCH

CUIL: 30530013576

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.12 10:05:06 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.12 10:05:07 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Carátula Expediente

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2026-58029896- -APN-CGDTEYS#MCH

Expediente: EX-2026-58029896- -APN-CGDTEYS#MCH

Fecha Caratulación: 11/06/2026

Usuario Caratulación: Nadia Elisa Castillo (NACASTILLO)

Usuario Solicitante: Nadia Elisa Castillo (NACASTILLO)

Código Trámite: MPYT00188 - Conflictos Colectivos de Trabajo

Descripción: INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA ART 137 LEY 27802 - ACTIVIDAD PAMI - CCT CCT 697/05 "E" -"INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS c/ ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL Y AFINES (APPA

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: OT

Número Documento: 99999999999

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS c/ ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL Y AFINES (APPAMIA), ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL

Email: ---

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: -

Piso: -

Dpto: -

Código Postal: -

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA ART 137 LEY 27802 - ACTIVIDAD PAMI - CCT CCT 697/05 "E" -"INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS c/ ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL Y AFINES (APPAMIA), ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (UTI), y la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)."

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.11 08:13:56 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.11 08:13:56 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Providencia

Número:

Referencia: INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA- ART 137 LEY 27802

A través del dictado de la presente se hace saber a las partes que se da inicio al procedimiento de convocatoria previsto en el artículo 137 de la Ley de Modernización Laboral N° 27.802, correspondiendo comenzar con la negociación colectiva respectiva; teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004) y sus modificatorias y conforme los criterios establecidos por el artículo 4° del Decreto N° 407/2026.

A tal efecto se insta a las partes a comenzar las negociaciones pertinentes, a fin de proveer lo conducente en el marco de la buena fe negocial.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.11 07:13:58 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.11 07:13:59 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Cédula de Notificación

Número:

Referencia: Cedula de notificación PV-2026-58016938-APN-DNRYRT#MCH

Ref.: INICIO PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA (ART. 137 LEY 27.802)

Por medio de la presente se notifica la Providencia numero PV-2026-58016938-APN-DNRYRT#MCH emitida por la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones de Trabajo mediante la cual se da inicio al procedimiento de convocatoria previsto en el artículo 137 de la Ley de Modernización Laboral N° 27.802 y Artículo 4° in fine del Decreto 407/2026.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

(Art. 41. inc. h. Decreto N° 1759/72, Ley 19.549: "Las notificaciones podrán realizarse: (...) Por medio de la plataforma electrónica de trámites a distancia (TAD), que se realizarán en la cuenta de usuario que es la sede electrónica en la cual el particular ha constituido su domicilio especial electrónico. La notificación oficial se dará como perfeccionada cuando el contenido de la misma esté disponible en la cuenta de usuario de destino. A dichos efectos, se considerará al usuario notificado el primer día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la notificación a su cuenta, momento en el que comienzan a correr los plazos.")

Las presentaciones, podrán realizarse a través del sistema de trámites a distancia (TAD) <https://tramitesadistancia.gob.ar/>. En este caso, el interesado deberá seleccionar el trámite denominado "CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO" y loguearse a través de la ARCA. Luego, seguir los pasos de la página e incorporar la documentación requerida. El "Formulario de denuncia" debe ser completado con guiones (""") o números, según lo requiera el campo. La documentación debe ser incorporada en "Otra documentación que sea pertinente al trámite solicitado